

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº2393

PARRAL, Julio 28 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- QUE, en el Decreto Exento N°2175 del 12.07.2010, de la Devolución de tiempo, de la Sra. ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, se dejó como Secretario Municipal Subrogante, desde el día 18 al 24 de Julio del 2010, al Sr. ADELQUI MILLAR BRAVO, Jefatura Grado 9° E.M.R.-

DECRETO:

SECRETARIA

2.- MODIFICASE, El Decreto Exento anteriormente señalado, quedando como Secretario municipal Subrogante desde el 28 al 30 de Julio del 2010., el Sr JAVIER CARVALLO SAEZ, Directivo Grado 8º E.M.R., en lo no modificado, continúa vigente dicho decreto.-

ADMINISTRADOR 5

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAVIER CARVALLO SAEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivó, Personal (03), Administración.